CUENTA DE COBRO

PAGO N° 002

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **MARZO DE 2022**

Yo **DIANA LOPERA DAVILA identificada** con la cedula de ciudadanía **Nº. 31.571.245. DE CALI**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES PESOS M/CTE ($4.000.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA ECONÓMICA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL

UNIDAD: CENAC DE PERSONAL
RUBRO: (02-02-02-008-003-09) HASTA SEXTO NIVEL
NUMERO CDP: 1122
NUMERO CRP: 1522

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

CONTRATO No. 006 CENAC PERSONAL 2022.

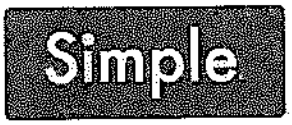
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $44.000.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **DIANA LOPERA DAVILA**
Identificación : **31.571.245**
Lugar de Residencia: **CARRERA 79 # 10 D 95 TORRE 22 APTO 202**
Teléfono : **3132419904**
Cuenta de Ahorros : **653723697 - (BANCO AV-VILLAS)**

Firma: _____

CXP 1122
0811 59722



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-03-04, 04:03:59 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2022
Empresa	DIANA LOPERA DAVILA
CEDULA CIUDADANIA	CC 31571245
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1044383356
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1354038568
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 975.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 537.600	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	$ 420.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 17.600	$ 0
		SubTotales:		$ 975.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 975.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 002

Bogotá marzo de 2022

1. No. DEL CONTRATO	006
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	11 de enero 2022
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 600-47-994000063426 Entidad que expide la póliza ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 15/01/2022
4. CRP	No. CRP 1522 Fecha expedición 14/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia CONTRATACION Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-003-09 Fuente NACION Recurso 10 Valor $44.000.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 de enero de 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA LOPERA DAVILA Identificación: 31.571.245 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección Carrera 79 No 10 D 95 Torre 22 Apto 202 BOGOTA Teléfono de contacto: 3132419904 E-mail de contacto: diana.lopera80@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: LEONARDO JOSE ACOSTA RICARDO Cargo OFICIAL JURIDICO CENAC DE PERSONAL Resolución de nombramiento No. 00000045 de fecha 03 de Enero de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA ECONÓMICA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1 Todas las actividades que se realice en virtud de la ejecución del objeto contractual se deben realizar mediante la plataforma del SECOP II. 2. Participar en los comités Estructuradores y evaluadores de los procesos contractuales que la CENAC PERSONAL adelante. 3. Asesorar y participar en la elaboración de los estudios previos para adelantar los procesos de bienes y servicios, que adelante el CENAC PERSONAL, dando cumplimiento a la normatividad que regula la materia contractual, las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, y el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional. 4. Prestar asesoría integral a la sección de planes de la CENAC PERSONAL, consistente en la revisión y estructuración de los planes de necesidades de los procesos en los que participe como comité estructurador económico. 5. Emitir y entregar todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración y evaluación económica necesarios para sustentar los estudios previos y las evaluaciones de las ofertas presentadas dentro de los procesos contractuales y que reposen en debida forma en cada expediente físico contractual. 6. Asesorar y participar en la estructuración y elaboración de los pliegos de condiciones y/o invitaciones en la parte económica, financiera y presupuestal de los procesos que le sean asignados por el oficial de contratación a través del supervisor del contrato. 7. Asesorar en la elaboración de las respuestas a las solicitudes, peticiones, recursos, tutelas de la población civil y militar que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la Entidad y que tengan relación con los estudios económicos o financieros soporte de los procedimientos contractuales que se realicen.

	8. Mantener actualizado y aplicar las normas que regulan la contratación estatal en materia económica, financiera, presupuestal y tributaria en los procesos que adelante la CENAC DE PERSONAL. 9. Mantener actualizados el expediente contractual electrónico en la plataforma SECOP II, de acuerdo con la normatividad vigente. 10. Prestar asesoría para la elaboración de las actas de liquidación bilateral y unilateral, que le sean asignadas dentro del periodo establecido donde conste la ejecución presupuestal del contrato. 11. Prestar asesorías en la socialización de los boletines emitidos por la institución con el fin de brindar aplicabilidad conforme a la ley según su competencia. 12. Asesorar y revisar que los documentos soportes de las hojas de vida registradas en el SIGEP correspondan a la categoría y el nivel, para el que fueron autorizados. 13. Asesorar a las unidades centralizadas en la conformación de los expedientes contractuales y sus respectivos soportes documentales. 14. Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas, este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfacción y tramite de pago. 15 La documentación que se genere en virtud del cumplimiento de sus actividades del objeto contractual se debe realizar mediante el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos contractuales y debe reposar en debida forma en cada expediente físico contractual. 16. Asesorar y participar en conceptos de peritaje cuando el Ejército lo requiera. 17. Asesorar en las demás que sean necesarias y pertinentes durante la ejecución del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO ENTREGA DE CARPETAS MAESTRA AL ARCHIVO	N/A	1. **DANTE** SE ENTREGARON 7 CARPETAS SIN NOVEDAD. 2. **COLOG.** SE ENTREGARON 7 CARPETAS SIN NOVEDAD. 3. **DIRIE.** SE ENTREGARON 10 CARPETAS SIN NOVEDAD. 4. **DIPSE.** SE ENTREGARON 9 CARPETAS SIN NOVEDAD. 5. **DICER.** SE ENTREGARON 10 CARPETAS SIN NOVEDAD. 6. **CEDE1.** SE ENTREGARON 11 CARPETAS SIN HV SIGEP DOCUMENTACION QUE FUE VERIFICADA EN FISICO PARA EL PERFIL.
2	MOIFICATORIO No 1 Contrato 15 ANDREA RAMOS	CONTRATO 15	MODIFICATORIO ACLARACION PLAZO DE EJECUCION.
3	ADICION ORDEN DE COMPRA 78382 de 2021.- CENACPERSONAL	N/A	Modificatorio No. 001 correspondiente a realizar ajuste IPC y SMMLV a la Orden de Compra Nro. 78382 de 2021.- CENACPERSONAL.
4	EVALUACION INICIAL PROCESO 109 FUNERARIOS	N/A	EVALUACION INICIAL PROCESO 109

		5	EVALUACION FINAL PROCESO 109 FUNERARIOS	N/A	EVALUACION FINAL PROCESO 109
		6	REVISION PROCESO EPP	N/A	DEVOLUCION PROCESO EPP PARA CORRECCIONES.
		7	REVISION PROCESO MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLE	N/A	DEVOLUCION PROCESO MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLE SUPERA PRESUPUESTO
		8	PRIMERA REVISION PROCESO SEÑALIZACION	N/A	EN REVISION
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en, **Bogotá, marzo, 2022**

FIRMA CONTRATISTA
PS. DIANA LOPERA DAVILA